



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN GUANAJUATO

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CPAD-CCJ-LEÓN-22-2022  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO

14 DE DICIEMBRE DE 2022

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

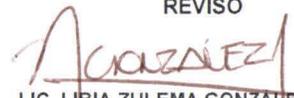
1.- FRANCISCO JAVIER MORALES

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
		1	2
	<b>SERVICIOS DE JARDINERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>		
1	La cotización deberá incluir un solo concepto "Servicio mensual de jardinería en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica de León, Guanajuato.", y se deberá especificar en la cotización que incluye:	SÍ CUMPLE	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dos servicios completos de Poda mensual de pastos, setos, arbustos, y plantas existentes en el interior del inmueble.</li> <li>•Abono y/o fertilizante a aplicar, lo requerido, en el pasto existente en las instalaciones de la CCJ</li> <li>•Recolección y retiro de las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica, del producto resultante de los servicios realizados (el mismo día en que se generen).</li> <li>•Revisión mensual de macetas actuales de la CCJ para dotar de flores o plantas a aquellas macetas en que sus flores o plantas se encuentren marchitas, o en mal estado, o que no tengan plantas o flores, enviando por correo electrónico la propuesta de flores o plantas a sustituir/plantar, para su aprobación.</li> <li>•Aplicar abono a plantas o flores que se encuentren en las macetas</li> <li>•Entregar un reporte mensual, que podrá incluir evidencia fotográfica</li> </ul>	SÍ CUMPLE	
	<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>		
	1.Persona Moral, Acta Constitutiva: Copia de Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público... 2.Persona Física, Identificación Oficial Vigente: (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral... 3.En caso de no establecerlo el documento del numeral 1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al representante legal de la empresa participante... 4.Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal... 5.Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento... 6.Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante... 7.Tratándose de personas físicas, manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura instalada... 8.RFC y Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria... 9.Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. 10.Carta con datos bancarios 11.Los Alcances técnicos y demás anexos "Cartas y cotización" DEBERÁN imprimirse en hoja membretada... 12.Presentar, adjuntar, Documentación comprobable que se cuenta con instalaciones, personal e infraestructura...	SÍ CUMPLE	
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</b> CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECIBIDAS O REVISADAS POR LA DGRM: AL ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, LE ES FAVORABLE EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO AL PRESTADOR DE SERVICIO DE NOMBRE FRANCISCO JAVIER MORALES POR OFRECER EL BIEN O SERVICIO ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE.		TÉCNICAMENTE FAVORABLE	

ELABORÓ

  
MTRO. ADRIÁN OLIVAS JURADO  
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO  
CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

REVISÓ

  
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA  
EN LEÓN, GUANAJUATO



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO.**

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS**

**FECHA:** 14 DE DICIEMBRE DE 2022

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** CPAD-CCJ-LEÓN-22-2022

**SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**PARTICIPANTES:**

1.- FRANCISCO JAVIER MORALES

CLAVE:	CONCEPTOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				1		2	
				UNITARIO MES	IMPORTE 12 MESES	UNITARIO MES	IMPORTE 12 MESES
1	SERVICIOS DE JARDINERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SERVICIO	12	\$6,000.00	\$72,000.00		\$0.00
	SERVICIOS CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA						
<b>SUBTOTAL</b>				\$6,000.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>I.V.A.</b>				\$960.00	\$11,520.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>				\$6,960.00	\$83,520.00	\$0.00	\$0.00
<b>COSTO ESTIMADO, REFERENCIA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022 (COSTO ACTUAL DEL SERVICIO + 5% ACTUALIZACIÓN)</b>					\$73,558.80		\$73,558.80
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2022</b>					868.01		0.00
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.</b>					-2.12%		-100.00%
<b>OBSERVACIONES</b>				SÍ CUMPLE			
<b>RESULTADO DE LA TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA: FAVORABLE PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE FRANCISCO JAVIER MORALES, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA SE CONSIDERA COMO SOLVENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, YA QUE NO REBASA HASTA EL 20 PORCIENTO DEL PRESUPUESTO BASE U OTRAS REFERENCIAS ECONÓMICAS DE QUE DISPONGA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPREMA CORTE.</b>				<b>FAVORABLE, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE CONTRATACIÓN</b>		N/A	

ELABORÓ:

MTRO. ADRIÁN OLIVAS JURADO  
ENLACE ADMINISTRATIVO  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GTO.

REVISÓ:

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
LEÓN, GTO.

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de **JARDINERÍA** del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023. PCAD-CCJ-LEÓN-22-2022**

**ANTECEDENTES**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, requiere los servicios de JARDINERÍA. En fecha 30 de octubre de 2022 se recibió correo en que se pide que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el procedimiento de contratación del servicio referido para los meses de enero a diciembre de 2023, e incluía como anexo el alcance técnico, por lo que se inició el presente procedimiento de contratación en que se envió correo para invitar a participar a SIETE empresas o prestadores de servicio, de los cuales solo uno envió propuesta en tiempo y forma.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el servicio de jardinería a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para la conservación de áreas verdes, así como para el cuidado de árboles, setos, palmeras y demás plantas existentes en el inmueble de la CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio, para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
FRANCISCO JAVIER MORALES	Servicio de Jardinería	FAVORABLE	FAVORABLE
0	Servicio de Jardinería		

**RESOLUTIVO**

Una vez realizada la evaluación para determinar el resultado de los dictámenes resolutivos técnico y económico, así como la comparación de precios, se determinó que siendole favorables los dictámenes técnico y económico, atendiendo a los alcances técnicos solicitados para el servicio, y teniendo una propuesta económicamente solvente, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, estima procedente autorizar la adjudicación de los servicios a:

Empresa	Costo x 12 meses	I.V.A	Total	UMAS
FRANCISCO JAVIER MORALES	\$ 72,000.00	\$ 11,520.00	\$ 83,520.00	868.01

**CONSIDERACIONES**

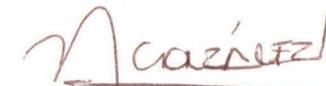
Se toma en consideración que el prestador de servicios o contratista a adjudicar, dentro de su propuesta incluye la información para el cumplimiento del servicio a contratar, reúne las condiciones solicitadas, así como que existe la presunción de certeza de que el proveedor, prestador de servicios o contratista cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente, con base en la información que se recabó dentro del procedimiento de contratación. Se autoriza la adjudicación al prestador de servicio FRANCISCO JAVIER MORALES quien cumple los requerimientos técnicos y económicos, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término y aceptación de los servicios. Derivado de que la contratación es para el siguiente ejercicio, se contratará, una vez que se cuente con el presupuesto aprobado y liberado, así como se tenga conocimiento de que ya se pueden elaborar los contratos respectivos.

ELABORÓ



MTRÓ. ADRIÁN OLIVAS JURADO  
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO  
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ



LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN LEÓN, GUANAJUATO